

## SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO EN EL SUIT TERCER CUATRIMESTRE DE 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019: “... Las autoridades deberán integrar a su sede electrónica todos los portales, sitios web, plataformas, ventanillas únicas, aplicaciones y soluciones existentes, que permitan la realización de trámites, procesos y procedimientos a los ciudadanos de manera eficaz...”, la Oficina de Control Interno incluyó en su Plan de Auditoría 2024 realizar los seguimientos cuatrimestrales a los Trámites del Ministerio del Trabajo en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, fuente oficial de consulta para los entes de control, usuarios y ciudadanía en general, con corte a 31 de diciembre de 2023, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2024. El presente informe corresponde al tercer cuatrimestre de 2023.

El monitoreo y seguimiento lo deben realizar de manera coordinada las Oficinas de Planeación y Control Interno, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, artículos. 2.2.24.1 al 2.2.24.8 y la Guía Metodológica sobre Política de Racionalización de Trámites.

Frente al particular, para la vigencia 2023 la entidad definió una Estrategia de Racionalización de Trámites que incluyó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, con la finalidad de intervenir 5 existentes, a saber:

- i) Autorización a empleador para despido colectivo de trabajadores por clausura de labores total o parcial en forma definitiva o temporal.
- ii) Autorización a empleador para la suspensión temporal de actividades hasta por 120 días
- iii) Autorización a empresa para disminución de capital.
- iv) Declaratoria de unidad de empresa
- v) Registro Único de Intermediarios – RUI.

Con fundamento en lo anterior, en el seguimiento se ejecutaron las siguientes actividades:

- a) Comprobación de la inclusión de los trámites en la Ventanilla Única del Ministerio del Trabajo y revisión de la actualización de las fichas publicadas en el SUIT y en el portal Gov.co.
- b) Verificación del cumplimiento del PAAC de la entidad, con respecto a la Estrategia de Racionalización de Trámites.
- c) Análisis de la gestión adelantada por las Direcciones de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial y Riesgos Laborales frente a la estrategia.
- d) Verificación del monitoreo a la estrategia en el aplicativo SUIT por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- e) Análisis de las 6 preguntas incluidas en el aplicativo SUIT, relacionadas con la estrategia, que debe contestar la OAP en el monitoreo y la OCI en su seguimiento.

En la siguiente matriz, se relacionan los trámites y servicios en funcionamiento que pueden ser visualizados en la página del Ministerio del Trabajo en la sección Atención al Ciudadano – Trámites y Servicios y en el portal Gov.co:

No.	Trámite SUIIT	Última	Observaciones OCI
		actualización	
1	Depósito de cambio de junta directiva de una organización sindical.	23-mar-22	Las fichas con los requisitos de los trámites están publicadas y actualizadas en el SUIIT, en la Ventanilla Única del Ministerio del Trabajo y en el portal Gov.co.
2	Reformas de estatutos de una organización sindical.		
3	Inscripción en el registro sindical de creación de una subdirectiva o comité seccional.		
4	Registro del acta de constitución de una nueva organización sindical		
5	Certificaciones y/o copias de los registros de las organizaciones sindicales ante el Ministerio del Trabajo.		
6	Expedición del certificado de primer empleo		
7	Autorización de trabajo para adolescentes y por excepción para niños y niñas	27-sep-22	
8	Autorización para terminación de contratos de trabajadoras en estado de embarazo o lactancia		
9	Constatación de cese de actividades		
10	Intervención del Ministerio del Trabajo para ordenar el pago parcial de cesantías al empleador o fondo de cesantías.	5-jul-22	
11	Orientación laboral	30-ago-22	La ficha con los requisitos está publicada y actualizada en el SUIIT y en el portal Gov.co. No Aplica para la Ventanilla Única del Ministerio del Trabajo.
12	Convocatoria e integración del tribunal de arbitramento para la solución de conflictos colectivos laborales	27-sep-22	La ficha con los requisitos del trámite está publicada en el SUIIT, está actualizada en la Ventanilla Única del Ministerio del Trabajo y en el portal Gov.co.
13	Reconocimiento de la personería jurídica de las asociaciones de pensionados		
14	Comprobación de trabajo sin solución de continuidad		
15	Aprobación de los estatutos o reformas de una asociación de pensionados		
16	Inscripción de cambios de la junta directiva o comité ejecutivo de una asociación de pensionados		
17	Cancelación de la personería jurídica de asociaciones de pensionados		
18	Expedición del certificado de existencia y representación legal de las asociaciones de pensionados		
19	Autorización para el funcionamiento de empresas de servicios temporales (EST)		
20	Autorización para el pago parcial de cesantías, para la realización de planes de vivienda		
21	Certificación de trabajadores en situación de discapacidad contratados por un empleador		
22	Autorización para laborar horas extras		
23	Aprobación del reglamento de trabajo de las empresas de servicios temporales.		

No.	Trámite SUIIT	Última	Observaciones OCI
		actualización	
24	Autorización para la terminación del vínculo laboral o de trabajo asociativo, a trabajadores en situación de discapacidad		Los trámites resaltados son los contemplados en la Estrategia de Racionalización 2023.  La ficha con los requisitos de estos trámites está publicada en el SUIIT y actualizada en la Ventanilla Única del Ministerio del Trabajo y en el portal Gov.co.
25	Autorización a empresa para disminución de capital		
26	Autorización a empleador para despido colectivo de trabajadores por clausura de labores total o parcial en forma definitiva o temporal.		
27	Autorización a empleador para la suspensión temporal de actividades hasta por 120 días		
28	Declaratoria de unidad de empresa	10-nov-22	
29	Registro Único de Intermediarios – RUI	17-sep-21	Este trámite pertenece a la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, la cual maneja su propio aplicativo. La ficha con los requisitos está publicada y actualizada en el SUIIT y en el portal Gov.co.
30	Programa de prácticas laborales en el sector público - Estado Joven.	21-may-21	Este trámite pertenece a la Dirección de Movilidad del Ministerio del Trabajo, la cual maneja su propio aplicativo, no obstante, la ficha con los requisitos del trámite está publicada en el SUIIT y en el portal Gov.co.
31	Intervención del Inspector de Trabajo para demostrar los créditos por salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás acreencias laborales causados o exigibles de los trabajadores	23-mar-22	Las fichas con los requisitos de los trámites están publicadas y actualizadas en el SUIIT, en la Ventanilla Única del Ministerio del Trabajo y en el portal Gov.co.
32	Intervención para evitar el despido de trabajadores que participaron pacíficamente en el cese de actividades declarado ilegal		
33	Comprobación de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito en los casos de suspensión de contratos de trabajo.		
34	Pronunciarse respecto de las objeciones presentadas por los trabajadores o pensionados en ejercicio al derecho de veto cuando se celebran acuerdos de reestructuración en Entidades Territoriales		
35	Cancelación en el registro sindical por orden judicial o fusión		
36	Mediación en los procesos de negociación colectiva con Entidades del Sector Público		
37	Adopción de medidas necesarias durante la huelga para evitar graves perjuicios a talleres, locales, equipos, maquinaria y elementos básicos y para la ejecución de labores tendientes a la conservación de cultivos, así como el mantenimiento de semovientes, conforme al artículo 64 de la Ley 50 de 1990.		

No.	Trámite SUIIT	Última	Observaciones OCI
		actualización	
38	Exigibilidad en el cumplimiento de las condiciones pactadas en los préstamos		
39	Asistencia a las asambleas donde se vaya a decidir por huelga o tribunal de arbitramento, a solicitud de las organizaciones sindicales interesadas o los trabajadores con el único fin de presenciar y comprobar la votación.		
40	Denuncia de convenciones colectivas, pactos colectivos y laudos arbitrales.	10-nov-22	
41	Depósito de convención colectiva de trabajo	6-dic-22	
42	Depósito de pacto colectivo		
43	Depósito de contratos sindicales		
44	Depósito de acuerdos de negociación en el sector público		

Resultado del seguimiento **se evidenció** lo siguiente:

a) El Ministerio del Trabajo cuenta con 44 trámites y servicios que han sido reportados y registrados en el SUIIT del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, de los cuales son 41 trámites, 2 de éstos, el Registro Único de Intermediarios -RUI y el de Programa Prácticas Estado Joven no están en la Ventanilla porque actualmente se realizan por otros aplicativos, y 3 son servicios, a saber:

- Expedición del certificado de existencia y representación legal de las asociaciones de pensionados;
- Certificaciones y/o copias de los registros de las organizaciones sindicales ante el Ministerio del Trabajo y
- Orientación laboral.

Se precisa que se tienen dos tramites en proceso de aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

- *Autorización de prácticas laborales para adolescentes*, se encuentra en ajustes del marco normativo, la solicitud del trámite se hizo en 2023 pero fue devuelto porque no se cumplía con las características de modo tiempo y lugar; por lo cual, se han desarrollado mesas técnicas para cumplir con este requisito conforme lo exigido para los trámites por el DAFP.
- *Inscripción de Unidad Vocacional de Aprendizaje en Empresa -UVAE*, está pendiente de reglamentación por parte de la Entidad. Sobre el particular, según lo mencionado por la responsable del monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación, pasó la primera revisión en el DAFP.

Sin embargo, conforme lo indicado por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, las UVAES son una parte pequeña de los centros de entrenamiento, por lo que, se estudia la propuesta de modificar el trámite, para que los abarque conjuntamente. Sobre el particular es importante tener en cuenta que, la aprobación solo se realiza para los nuevos, ya que la Función Pública no imparte aprobación de ajustes considerando que ya está definido el marco normativo respectivo.

- De otra parte, la Responsable del tema de la Oficina Asesora de Planeación mencionó que hay varios trámites que se han querido registrar en el Suite y someterlos a aprobación, entre éstos los de Subsistema de Formación y que no ha sido posible, en razón a que ya cuentan con actos administrativos de regulación, por lo cual el DAFP los devuelve, ya que la aprobación está condicionada a que sean trámites nuevos; no obstante haberse puesto en conocimiento al ente aprobador que estos trámites son rezagos que se traen de vigencias anteriores pero que están activos para el ciudadano y por lo cual deberían estar en la Ventanilla, argumento que no ha sido suficiente para considerarlos.

b) En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad vigencia 2023, se definieron para el tercer cuatrimestre tareas relacionados con los trámites y servicios y la Estrategia de Racionalización de Trámites, las acciones ejecutadas se reflejan en la siguiente matriz:

Descripción de la tarea	Responsable	Fecha Final Ejecución	Estado	Seguimiento OCI
Realizar las acciones establecidas en la guía metodológica, sobre la política de racionalización de trámites III DRL ID 373086	Dirección de Riesgos Laborales	20-dic-23	Finalizada	<p>La Dirección de Riesgos Laborales emitió informe ejecutivo a 30 de diciembre de 2023, sobre los avances de las 6 acciones definidas en la guía metodológica de racionalización de trámites.</p> <p>De acuerdo con el informe, se avanzó en el desarrollo de las actividades dirigidas a la “Mejora de herramienta tecnológica modulo reportes de consulta internos y externos”, que conlleva un progreso en la estructura del reporte y mantener actualizada la información sobre el registro de intermediarios.</p> <p>Se realizó socialización con los usuarios funcionales del Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos Laborales encargados del aplicativo RUI para mantener el monitoreo, con el fin de observar el comportamiento que permita definir las mejoras del sistema.</p> <p>No se evidenció el procedimiento del trámite del RUI y su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.</p> <p><b>Acción Cumplida.</b> <b>Aprobación extemporánea</b></p>
Realizar las acciones establecidas en la guía metodológica, sobre la política de racionalización de tramites III IVC ID 373074	Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	20-dic-23	Finalizada	<p>La Dirección IVC y GT registró y aprobó dentro del término, las acciones en la Suite sobre la gestión realizada respecto a la racionalización de trámites, y anexó como evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos para definir e implementar las estrategias de promoción y divulgación de trámites y servicios para el 2023, remitidos a las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales con fecha 07-sep-2023.</li> <li>2. Solicitud a la Oficina Asesora de Planeación, para la modificación de la Estrategia de Racionalización y prórroga para los trámites hasta el 6 de diciembre de 2024. Se adjuntó documento del 7-dic-2023 de aceptación de la modificación y de la prórroga; la OAP procedió a la eliminación de la acción de racionalización para los trámites.</li> </ol> <p><b>Acción cumplida</b></p>

Descripción de la tarea	Responsable	Fecha Final Ejecución	Estado	Seguimiento OCI
Desarrollar acciones de asistencia técnica relacionadas con la política de racionalización de. ID 372954 trámites I	Oficina Asesora de Planeación	29-dic-23	Finalizada	La Oficina Asesora de Planeación elaboró informe de las acciones realizadas frente a la asistencia técnica dirigida a las dependencias que implementan la política de racionalización de trámites (Direcciones de IVC y GT, Riesgos Laborales, Movilidad y Formación para el Trabajo y Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites), se incluyeron listados de asistencias del acompañamiento. <b>Acción Cumplida.</b>
Realizar las acciones establecidas en la guía metodológica, sobre la política de racionalización de tramites III SAF ID 373068	Subdirección Administrativa y Financiera	15-ene-24	Finalizada	El Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites, reportó el cumplimiento de los avances en las acciones definidas en la Guía de implementación de la política de racionalización de trámites, tarea realizada dentro de las fechas programadas. <b>Acción cumplida</b> <b>Aprobación extemporánea</b>
Realizar las acciones establecidas en la Guía metodológica, sobre la política de racionalización de tramites III DMFT. ID 373078	Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	16-nov-23	Finalizada	Se registró el avance para el segundo cuatrimestre 2023 sobre los trámites asociados a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo: "Trámite de habilitación de programas del Subsistema para el Trabajo" y "Programa de Prácticas Laborales Estado Joven", con la correspondiente Guía para la racionalización del trámite e implementación del manual del micrositio de UVAE. Las acciones debieron ajustarse por las incoherencias detectadas en la revisión y en el monitoreo, finalmente fueron aprobados por la dependencia. <b>Acción Cumplida.</b> <b>Aprobación extemporánea</b>
Realizar las acciones establecidas en la guía metodológica, sobre la política de racionalización de tramites III DMFT. ID 373080		Para revisión	No registra	La DMFT presentó informe con los avances de implementación de la guía metodológica en lo relacionado con la política de racionalización de trámites para el periodo, así: 1.Continuidad de la formalización del nuevo "Trámite de habilitación de programas del Subsistema para el Trabajo", cuyo registro en el SUIT culminó el 28 de noviembre y está a la espera de las observaciones, comentarios o aprobación por parte del DAFP; 2. En el trámite de unificación de oferentes de formación en empresa, se avanzó en la página del Ministerio en relación con el micrositio, e igualmente se desarrolló el Manual para su implementación. 3. Se avanzó en la complementación del trámite del registro UVAE, con la Resolución 4357 del 4 de noviembre de 2023 " Por la cual se establecen lineamientos de pertinencia, oportunidad, cobertura, calidad, de los programas de capacitación laboral ofertados por las Unidades de Vocacionales de Aprendizaje en Empresa- UVAE". y en la unificación de los oferentes y de las herramientas de operatividad para darlo a conocer al ciudadano, a través del micrositio; no obstante, lo documentado, las acciones no fueron objeto de revisión ni de aprobación por la dependencia como tampoco del monitoreo por parte de la OAP. <b>Acción cumplida</b> <b>Pendiente de revisión y aprobación</b>



Para realizar el seguimiento, se tuvo en cuenta el flujo definido de las tareas en la Suite Empresarial (Ejecución, Revisión OAP y Aprobación) y se analizaron dos aspectos: el cumplimiento de la actividad dentro del período establecido y el registro oportuno en el aplicativo.

De lo expuesto, sobre las acciones incluidas en el PAAC relacionadas con la Racionalización de Trámites se precisa que, si bien se cumplieron las 6 tareas, solo 2 se efectuaron en término y 3 de manera extemporánea, 1 quedó pendiente de aprobación, por lo tanto, la falta de oportunidad conlleva a que los reportes del aplicativo no reflejen la realidad de la gestión adelantada.

c) Frente a la estrategia de Racionalización de Trámites 2023, en el tercer cuatrimestre se ejecutaron las siguientes actividades:

- La Dirección de Riesgos Laborales tiene a cargo 2 acciones de mejora para el trámite “*Registro Único de Intermediarios -RUI*”, una de carácter normativo y otra tecnológica, con el fin de “*Ampliar vigencia del Registro Único de Intermediarios -RUI, donde el usuario aprobado contará con cuatro años de vigencia como intermediario de seguros en el ramo de riesgos laborales*”.

Frente a la acción normativa, el área solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando radicado 08SI202331000000037396 del 10/12/2023 prórroga hasta el 15 de abril de 2024, fundamentada en que el proyecto de resolución fue publicado en el Sistema Único de Consulta Pública SUCOP y en la página web del Ministerio del Trabajo entre el 8 y el 23 de noviembre de 2023, para comentarios de la ciudadanía, por lo cual se deben surtir las etapas de análisis y de respuesta, antes de que el acto administrativo quede en firme. La prórroga fue concedida.

Sobre el tema tecnológico, desde el Grupo de Análisis y Monitoreo de la Información de Riesgos Laborales, han venido desarrollando actividades para cumplir con el objetivo de la acción establecida: “*Mejora de herramienta tecnológica modulo reportes de consulta internos y externos*”, para ello, se ha venido estructurando de forma semanal el reporte denominado “*Registro de Intermediarios aprobados por el Ministerio del Trabajo*”, en el cual se toma una consulta completa de la base de datos del RUI, mediante un script para automatización del proceso; se filtran los intermediarios con estado APROBADO, de los años mayores o iguales a 2019; se eliminan los valores duplicados y se genera un reporte en formato PDF que es publicado en la página del Fondo de Riesgos Laborales, manteniendo permanentemente la información actualizada. Por lo tanto, desde junio de 2023 los usuarios pueden acceder y descargar de la página del Fondo de Riesgos Laborales, el reporte de intermediarios aprobados por el Ministerio del Trabajo.

- La Dirección de IVC proyectó intervenir en la vigencia 2023, 4 trámites, para los cuales se previó elaborar procedimientos que los regulen, con el propósito de la estandarización de algunos y la eliminación de documentos o requisitos para otros, con fecha de finalización del 30 de noviembre de 2023.

Luego del análisis documental, se concluyó que los documentos mencionados son trascendentales y necesarios en la construcción del concepto técnico y/o económico solicitado para los trámites: “*Autorización a empleador para la suspensión temporal de actividades hasta por 120 días*” y “*Autorización a empleador para despido colectivo de trabajadores por clausura de labores total o parcial en forma definitiva o temporal*”, de este modo, con la eliminación de algún documento o requisito, se estarían violando principios fundamentales dentro del proceso, como el de la necesidad de la prueba, por lo cual, el área solicitó a la OAP excluir el ítem de “*eliminación de documentos*” y solo tener en cuenta para la estrategia el de “*Estandarización de trámites y otros procedimientos administrativos*”.

De otra parte, la definición de los procedimientos requiere de tiempo y recurso humano para surtir cada una de las etapas, por lo que, igualmente solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 08SI2023310000000025973 del 24/11/2024 prórroga del plazo inicialmente planteado para el cumplimiento de la estrategia, argumentando que la Subdirección de Inspección identificó la necesidad de crear el Grupo interno de Conceptos Económicos y/o Técnicos; para ello, se hace necesario surtir una serie de etapas al interior de la Entidad, lo cual retrasará la expedición de los nuevos procedimientos. Las acciones según el cronograma propuesto por la Dirección van hasta el 30 de noviembre de 2024.

En respuesta a la solicitud, la Oficina Asesora de Planeación confirmó el retiro de la acción en la Suite de “eliminación de los documentos” para los dos trámites definidos y concedió el plazo para la estandarización de los 4 trámites y procedimientos hasta el 6 de diciembre de 2024.

Resultado de esa actividad, se constató que para los 5 trámites que conforman la Estrategia de Racionalización 2023, se mantuvo el 20% de cumplimiento, ya que, existen avances en la gestión adelantada; sin embargo, la implementación de las mejoras propuestas no ha finalizado.

- d) En cuanto al monitoreo que debe efectuar la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo SUIT sobre el avance en la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites, se validó su ejecución entre el 14 y 19 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta las evidencias proporcionadas y las solicitudes de prórroga y eliminación de acciones por parte de las Direcciones de IVC Riesgos Laborales.
- e) En relación con las preguntas que la OCI debe responder en el aplicativo SUIT, con el propósito de realizar el seguimiento que le corresponde a la gestión de los trámites de la Entidad, se efectúa a través de la verificación de actividades contenidas en el siguiente cuestionario, las cuales se valoran con un porcentaje definido, aplicado a los responsables, así:

Preguntas	Porcentaje asignado
¿Se cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	20%
¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	35%
¿Se actualizó el trámite en el SUIT, incluyendo la mejora?	10%
¿Se ha realizado socialización de la mejora a los usuarios?	10%
¿El usuario está recibiendo los beneficios?	15%
¿La entidad cuenta con los mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	10%

Para el trámite de la **Dirección de Riesgos Laborales:**

- **Mejora Tecnológica**

Preguntas	%	Seguimiento OCI
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	20	La Dirección de Riesgos Laborales elaboró un plan de trabajo y presentó un informe de las fechas de cumplimiento de este.
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	35	La Dirección informó que se implementó la mejora en junio de 2023 y tuvo 3 meses de estabilización.
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	10	La mejora no alteró las etapas definidas para el trámite, es decir, la información registrada actualmente en el SUIT no requiere actualización



Preguntas	%	Seguimiento OCI
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	10	Se socializó la mejora con usuarios funcionales del Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos laborales encargados del sistema RUI, quienes a su vez extenderán la socialización a los usuarios externos que consumen el reporte.
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	15	Desde junio de 2023 los usuarios pueden acceder y descargar de la página del Fondo de Riesgos Laborales, el reporte de intermediarios aprobados por el Ministerio del Trabajo.
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	10	Sobre el particular, se informó que no se han implementado mecanismos para realizar esta medición, sin embargo, la página del Fondo de Riesgos Laborales cuenta con opciones de consulta que indican el número de visitas recibidas en el reporte disponible.
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

- **Mejora Normativa**

Preguntas	%	Seguimiento OCI
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	20	La Dirección de Riesgos Laborales elaboró un plan de trabajo para cumplir con la estrategia del trámite priorizado.
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No Aplica	En el memorando 08SI202331000000027396 del 14 de diciembre de 2023, se solicitó una prórroga para la implementación de esta mejora, dado que una vez publicado el proyecto de Resolución que establece en el artículo 3° la ampliación de la vigencia del plazo del Registro Único de Intermediarios, en el SUCOP, se recibieron algunos comentarios por parte de la ciudadanía, que a la fecha se encuentran en proceso de respuesta.
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No Aplica	Aún no se ha actualizado el trámite en el SUIT, ya que se solicitó prórroga de cumplimiento hasta el 15 de abril de 2024
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No Aplica	La actividad se realizará una vez se tenga la aprobación del acto administrativo y entre en rigor la norma jurídica.
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No Aplica	En la actualidad el usuario no está recibiendo los beneficios, debido a que se prorrogó la racionalización de esta mejora para el 2024
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No Aplica	Sobre el particular, no se tienen definidos los mecanismos ya que la mejora se implementará en la siguiente vigencia (2024).
<b>Total</b>	<b>20%</b>	

En relación con los 4 trámites de la **Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial**:

Preguntas	%	Seguimiento OCI
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	20	La Dirección de IVC elaboró un plan de trabajo para cumplir con la estrategia del trámite priorizado y lo ejecutan de acuerdo con lo programado.
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No Aplica	El 24 de noviembre de 2023, la Dirección de IVC a través del memorando 08SI202333100000025973 solicitó la prórroga para la estandarización de los trámites hasta noviembre de 2024, dado que según su análisis es necesario la creación del Grupo Interno de Conceptos Económicos y/o técnicos que se encargará de la elaboración del procedimiento de esta mejora.
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No Aplica	La actividad se encuentra programada para el tercer cuatrimestre de 2024
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	No Aplica	Se tiene previsto realizar la socialización a finales de la vigencia 2024.
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	No Aplica	Una vez se implemente la mejora, el usuario recibirá los beneficios.
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No Aplica	No se tienen definidos los mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario.
<b>Total</b>	<b>20%</b>	

## CONCLUSIONES

Resultado del seguimiento a la gestión adelantada por la Entidad en el tercer cuatrimestre de 2023 frente a los trámites del Ministerio del Trabajo, se concluye lo siguiente:

- En la actualidad, el Ministerio del Trabajo tiene a disposición del ciudadano 41 trámites y 3 servicios sobre otros procedimientos administrativos, registrados ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el SUIT. Se precisa que, los que se adelantan de manera virtual se pueden consultar y ejecutar en la Ventanilla Única de la Entidad.
- De las 6 tareas incluidas en el PAAC relacionadas con la racionalización de trámites, si bien se registraron los avances, solo 2 se efectuaron en término, 3 de manera extemporánea y 1 quedó pendiente de aprobación; sin embargo, el hecho de no hacer el reporte oportuno afecta la gestión del periodo y el reflejo del avance real del proceso, por lo que se reitera el compromiso por parte de los responsables para que los registros en la Suite y la validación se efectúe dentro de los términos previstos.
- De los 5 trámites postulados para aplicar la Estrategia de Racionalización, todos quedaron activos para la vigencia 2024, por cuanto solo se logró cumplir con una de las dos acciones definidas para el Registro Único de Intermediarios -RUI, las demás, en razón al tiempo que demanda y a las etapas que se deben surtir para estructurar el marco normativo y la estandarización de procedimientos, se debieron prorrogar para el 2024.
- Se sugiere solicitar formalmente al Departamento Administrativo de la Función Pública, considerar la inclusión en el SUIT de los trámites que vienen de años anteriores y están activos, independientemente que ya existan actos administrativos que los regule, con el fin de poder estandarizar el manejo de todos los trámites y el contacto con los ciudadanos, a través de la Ventanilla Única de Trámites.